



Procedimiento

# Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras a Nivel Municipal con Fines Multipropósito

Código PC-AGR-05

Versión 1

Vigente desde 30/10/2023

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que se deben desarrollar para la actualización de las Áreas Homogéneas de Tierras (AHT) a nivel municipal con fines Multipropósito, para conocer la capacidad productiva de las tierras, mediante el cálculo de valor potencial.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al proceso de Gestión de Información Geográfica, al subproceso de Gestión Agrológica, para los usuarios internos y externos que realicen labores relacionadas con la actualización de Áreas Homogéneas de Tierras a nivel municipal, con fines multipropósito. Iniciando con el análisis y procesamiento de la información biofísica, continúa con el control de calidad temático, posteriormente el proceso de estructuración digital, su respectivo control de calidad digital y finaliza con la entrega de la información al usuario final.

## 3. DEFINICIONES

- **Agrología:** Rama de la agronomía que se ocupa del estudio de los suelos en relación con el origen, la evolución y el patrón de distribución en la superficie del planeta; parte importante de su objetivo es estudiar las relaciones suelo-planta, las cuales son fundamentales para la agronomía, en especial para su uso, manejo y conservación.
- **Área homogénea de tierra-AHT:** Áreas rurales con condiciones similares en cuanto a clima, relieve, material parental y características internas de los suelos, que expresan la capacidad productiva de la tierra por medio de un valor potencial
- **Erosión:** Desprendimiento y transporte, a través de agentes móviles como agua, vientos glaciares, de los productos de la meteorización y la sedimentación, generando pérdida de materiales en la superficie de la corteza terrestre.
- **Fertilidad del suelo:** Capacidad del suelo para suministrar el agua, los nutrientes o compuestos que demandan los cultivos y las plantas, para lograr su mayor expresión genética productiva
- **Relieve:** Conjunto de las diversas formas que adquiere la superficie terrestre, como consecuencia de los movimientos de las placas tectónicas o el modelado de agentes externos como la lluvia y el viento.
- **Suelo:** Cuerpo natural que consiste en capas compuestas de minerales meteorizados, materia orgánica, aire y agua. El suelo es el producto final de la influencia del tiempo, combinado con el clima, topografía, organismos (flora, fauna y ser humano) y materiales parentales (rocas y minerales originarios).
- **Valor potencial:** Índice numérico utilizado como indicador de la calidad de las tierras con fines multipropósito obtenido con base en la cuantificación de algunas variables relacionadas con las condiciones agronómicas de los suelos, el clima y el relieve.

## 4. NORMATIVIDAD

- Resoluciones
  - Resolución 1332 de 2014: "Por la cual se modifica parcialmente el inciso del artículo 93 de la resolución "por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral".
  - Resolución 829 de 2013: "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 70 del 2011, modificada por la resolución 1055 del 2012".
  - Resolución 1055 de 2012: "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 70 del 4 de febrero de 2011".
  - Resolución 1008 de 2012: "Por lo cual se establece la metodología para desarrollar la actualización permanente de la formación catastral".
  - Resolución 0070 de febrero 4 de 2011: "Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación y la conservación catastral", o la norma que la modifique o sustituya.

## 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Los responsables de las actividades establecidas en este procedimiento deben comprometerse con los principios de independencia, imparcialidad integridad, transparencia y confidencialidad en el manejo de la información obtenida en el desarrollo de sus actividades. Igualmente, cuando haya lugar a situaciones de inhabilidad e incompatibilidad, los profesionales deben declararse impedidos frente a su participación en la gestión de trámites.
- Cuando a solicitud de las partes interesadas se requiera modificar algún componente de las actividades programadas para la actualización de AHT, dicha solicitud debe ser enviada vía correo electrónico describiendo el motivo del cambio.
- Toda solicitud de modificación en la programación de actividades de AHT debe ser aprobada por el subdirector de Agrología o el líder del tema.
- Para mantener la trazabilidad de los cambios realizados en la programación de actividades de AHT estos deben quedar registrados en el formato vigente "Programación para la actualización de áreas homogéneas de tierras".
- El personal que maneja los equipos y el software debe ser idóneo a fin de lograr el resultado esperado.
- Ante la ocurrencia de eventos o fenómenos naturales tales como erupciones volcánicas, movimientos en masa, inundaciones, así como cambio de curso de ríos, actividades, entre otros; cuando se pueda acceder información reciente de levantamientos de suelos o exista desactualización de la simbología de acuerdo con el procedimiento vigente y por solicitud expresa de los usuarios internos y externos autorizados, se deben actualizar las AHT. Para ello, se deben utilizar productos de sensores remotos (aerofotografías e imágenes de sensores remotos) de fecha reciente.
- Se debe tener cuidado al manejar el material fotográfico y cartográfico, evitando su deterioro o desperdicio.
- Los profesionales que participan en el proyecto deben tener a su disposición todos los elementos de protección personal que se consideren necesarios, para la realización de trabajos a la intemperie, teniendo en cuenta la racionalización del gasto.
- Todo profesional que requiera desplazarse fuera de las instalaciones del IGAC debe portar el carné que lo identifique como servidor público del IGAC, el documento de identificación personal y además, debe ser afiliado activo al Sistema de Salud y de Riesgos Laborales (ARL).
- Los responsables del trabajo de campo deben preparar toda la información y equipos necesarios, evitando así demoras o gastos adicionales de correo. Asimismo, deben velar porque dentro del material preparado, se utilice la información más reciente y actualizada (fotos, imágenes de sensores remotos, cartografía básica, entre otros.).
- Para la ejecución del trabajo en campo, los profesionales deben disponer de los medios de transporte necesarios, acorde con las características del terreno, que estén en óptimas condiciones mecánicas, que garanticen el traslado, la seguridad del personal y de los equipos. El personal de la comisión de campo debe socializar ante la comunidad del área donde se efectuarán los trabajos, los alcances del proyecto a ejecutar, con el fin de involucrar a las partes interesadas en el proceso desarrollado.
- Una vez finalizada la comisión en campo debe entregarse al supervisor el formato vigente "Informe de Comisión".
- Se deben generar periódicamente las copias de respaldo de la información magnética relacionada con el procedimiento.
- Se debe garantizar que la información digital que se almacene en la carpeta de trazabilidad, debe ser la última versión que entrega al tema d geomática; de esta manera, se garantiza la seguridad de la información y se da cumplimiento a la política de cero papeles.

- Cada vez que se requiera y a solicitud de las partes interesadas, se debe entregar la información existente de las AHT junto a la leyenda, de los polígonos del predio objeto de trámite, con exclusividad a las entidades territoriales y por medio del "Protocolo de Transferencias de Archivo (FTP)".
- Cuando se detecte que un producto no conforme se ha entregado al cliente de manera no intencional, se le debe informar oportunamente, hacer el registro y el seguimiento correspondiente. Si el problema detectado no afecta funcionalmente al cliente y éste lo acepta en tales condiciones, el producto se determina finalmente aceptado, caso contrario, se debe solicitar su devolución a las instalaciones del IGAC.
- En el evento que un cliente detecte un producto no conforme y se decida como tratamiento reprocesar, no se puede realizar ningún cobro adicional al cliente.
- Una vez determinado y realizado el tratamiento al producto no conforme, se debe verificar nuevamente su conformidad con los requisitos establecidos.
- Se debe identificar el producto conforme resultante de la corrección, reparación o reproceso, dejando evidencia documentada del cumplimiento de los requerimientos.
- Los datos de incidencia de producto no conforme, incluyendo sus causas, deben analizarse junto con las acciones correctivas requeridas (si es el caso), deben documentarse según los lineamientos establecidos en el procedimiento "Control de las Salidas de los Productos, Trabajos y/o Servicios no Conformes".

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
1.	Determinar si la necesidad de la actualización de las AHT es con fines multipropósito.	Revisa las necesidades de la actualización de AHT y define si es con fines multipropósito.	Profesional funcionario o contratista. (Dirección de Gestión Catastral y Direcciones territoriales)		¿La elaboración y actualización de AHT es con fines catastrales multipropósito? <b>Si:</b> Continúa con la actividad N° 2. <b>No:</b> Continúa con la actividad N° 3.
2.	Informar los municipios a los cuales se les debe actualizar las AHT.	Informa, por medio de comunicación oficial interna, al proceso de Gestión de Información Geográfica (Subproceso de Gestión Agrológica) los municipios a los que se les debe actualizar las AHT.	Profesional funcionario o contratista. (Dirección de Gestión Catastral y Direcciones territoriales)	Comunicación oficial interna.	
3.	Asignar e informar los municipios para la actualización de AHT multipropósito.	Asigna e informa al profesional designado los municipios para la actualización de AHT multipropósito. Genera la comunicación oficial interna.	Subdirector Técnico de Agrológica. (Subdirección de Agrológica)	Comunicación oficial interna.	
4.	Programar la actualización de las AHT multipropósito.	Programa la actualización de la cartografía y la leyenda de AHT multipropósito de los municipios solicitados y realiza la asignación a un líder de proyecto.	Profesional funcionario o contratista que se designe. (Subdirección de Agrológica)	Formato vigente "Programación para la actualización de áreas homogéneas de tierras".	Revisar en el módulo de consulta de información de las AHT a nivel nacional.
5.	Revisar la escala de los estudios de suelos de los	Revisa si los municipios a trabajar presentan estudios 1:50.000 o de menor escala.	Profesional funcionario o contratista, líder del	Estudios de suelos.	Verificar la escala de los estudios de suelos.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
	municipios a trabajar.	¿El estudio de suelos es a escala 1:25 000 o menor? <b>SI:</b> Continúa con la actividad N° 7. <b>NO:</b> Continúa con la actividad N° 6.	proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)		
6.	Solicitar la geomorfología de los municipios a trabajar.	Solicita al tema de Geomática, la geomorfología de los municipios a trabajar y coordina con ellos las fechas de entrega para su respectiva revisión.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Comunicación oficial interna correo electrónico Formatos vigentes: Solicitud de información análoga o digital y entrega de información análoga o digita"	Verificar que la información recibida este completa y sea la requerida. <b>SI:</b> Firma el formato "Entrega de información análoga o digital". Continúa con la actividad 7. <b>NO:</b> Solicita la información faltante.
7.	Organizar equipos de trabajo y asignar municipios.	Programa según las prioridades establecidas por el proceso de Gestión de la Información Geográfica. Asigna los municipios por medio de comunicación oficial interna (correo electrónico), teniendo en cuenta la experiencia y el conocimiento de la zona por parte del profesional.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Correo electrónico.	
8.	Solicitar los insumos.	Solicita al tema de Geomática los insumos necesarios para iniciar la actualización de AHT multipropósito, de acuerdo con las necesidades del estudio.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "Solicitud de información análoga o digital". Estudios de suelos a diferentes escalas, del municipio, incluyendo UCS, descripción de perfiles y análisis de laboratorio; unidades climáticas, modelos digitales de elevación, imágenes, cartografía básica, planchas AHT antiguas, ortofotos, escaneos, interpretación de geomorfología,	Verificar el diligenciamiento correcto del formato.
9.	Recibir y revisar información entregada.	Recibe y revisa la documentación entregada por parte del al tema de Geomática.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "entrega de información análoga o digital".	¿La información entregada es la que se solicitó y está completa? <b>SI:</b> Firma el formato "entrega de información análoga o digital". Continúa con la actividad 10. <b>NO:</b> Solicita la información faltante.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
10.	Informar la disponibilidad de insumos.	Informa al grupo de edafólogos y al control de calidad, sobre la disponibilidad de los insumos entregados por el tema de Geomática. Realiza la asignación por medio de correo electrónico.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Correo electrónico.	
11.	Ajustar las Unidades Climáticas a las unidades de AHT.	Ajusta las Unidades Climáticas a las unidades de AHT según la escala, teniendo en cuenta los balances hídricos.	Profesional funcionario o contratista designado con funciones de Edafólogo (Subdirección de Agrología)		
12.	Adaptar las líneas de los levantamientos de suelos a las AHT.	Adapta las líneas de los levantamientos de suelos a las AHT, teniendo en cuenta que insumos se emplearon para realizar dicho estudio.	Profesional funcionario o contratista designado con funciones de Edafólogo (Subdirección de Agrología)		Verificar que se cuente con los insumos necesarios, para proceder al ajuste temático de líneas de AHT.
13.	Elaborar el resumen de las características de los estudios de suelos.	Analiza la información de los estudios de suelos y elabora el cuadro resumen de las características de estos.	Profesional funcionario o contratista designado con funciones de Edafólogo (Subdirección de Agrología)	Estudios de suelos	
14.	Calcular los valores potenciales para AHT multipropósito.	Calcula los valores potenciales de cada unidad cartográfica de suelos, adapta los valores a cada AHT, analiza la información del (los) estudio(s) y entrega al servidor público o contratista designado responsable del control de calidad temático.	Profesional funcionario o contratista de AHT y Aplicaciones Agrológicas (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "cálculo del valor potencial para áreas homogéneas de tierras multipropósito".	¿Se requiere visita de campo para garantizar la veracidad de la información? <b>SI:</b> continúa con la actividad N° 16 <b>NO:</b> continúa con la actividad N° 15
15.	Evaluar la documentación presentada por el edafólogo.	Evalúa la documentación presentada por el edafólogo con las recomendaciones técnicas del procedimiento.  Verifica que se cumple con los requisitos de los productos definidos en la matriz de Caracterización del Producto, trabajo y/o servicio.	Profesional funcionario o contratista responsable del control de calidad temático (Subdirección de Agrología)	Formatos vigentes: "Control de Calidad Temático Estudios de AHT con fines multipropósito" Instructivo "Actualizar áreas homogéneas de tierras a nivel municipal con fines multipropósito". Matriz "Caracterización del Producto,	¿El documento cumple con las características de calidad y recomendaciones técnicas del procedimiento?  <b>SI:</b> Avala al edafólogo y continúa con la actividad No. 21  <b>NO:</b> Continúa con la actividad N° 11.



N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				trabajo y/o servicio".	
16.	Programar la comisión a campo.	Programa la comisión de campo para actualizar la cartografía y la leyenda de AHT con fines multipropósito, cuando se requiera. Contempla los siguientes temas: objetivo, justificación, procedimiento de trabajo, identificación de aerofotografías y planchas, itinerario, recorridos a realizar y presupuesto económico.	Profesional funcionario o contratista líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "Reporte de salida a campo".	
17.	Tramitar la comisión a campo y solicitar los elementos necesarios.	Tramita la comisión ante el proceso de Gestión Financiera, previa aprobación líder del subproceso de Gestión Agrologica. Ordena la comisión y solicitud de anticipo teniendo en cuenta el procedimiento vigente Solicita al tema de Geomática la información análoga o digital necesaria. Pide al Laboratorio Nacional de Suelos los reactivos necesarios para el trabajo de campo.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Memorando solicitud elaboración de la orden de comisión de viáticos. Formato vigente "solicitud de información análoga o digital". Procedimiento vigente "Gestión de viáticos y gastos de comisión a Nivel Nacional".	
18.	Preparar la salida de campo y ejecución de la fase de reconocimiento.	Sugiero redacción: previa solicitud (hecha al líder del proyecto de AHT) recibe la información digital o análoga requerida para adelantar el reconocimiento de la zona: <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza la salida de reconocimiento en acompañamiento del profesional que adelanta la gestión social (cuando aplique), consulta en las Direcciones Territoriales lo relacionado con los aspectos de orden público, accesibilidad y logística del trabajo en campo.</li> <li>Delimita en la oficina el área de trabajo (AHT preliminares), define los puntos de observación para la fase de campo y envía al tema de Geomática; solicita que el material sea entregado de forma análoga.</li> <li>Solicita al líder los reactivos, materiales y equipos necesarios para la salida de campo.</li> </ul>	Profesional funcionario o contratista con funciones de Edafólogo (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "solicitud de información análoga o digital" y "entrega de información análoga o digital".  Instructivo "Actualizar áreas homogéneas de tierras a nivel municipal con fines multipropósito".	
19.	Ejecutar la Fase de campo.	Corroborar en campo las condiciones climáticas, agronómicas y de relieve que califican las AHT.	Profesional funcionario o contratista con funciones de Edafólogo	Formato vigente "Observaciones de campo".  Instructivo "Actualizar áreas homogéneas de tierras a nivel	

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
			(Subdirección de Agrología)	municipal con fines multipropósito". Documentación de la etapa de campo para los levantamientos de suelos a diferentes escalas.	
20	Revisar y ajustar la cartografía y la leyenda de AHT.	Revisa y ajusta la cartografía y la leyenda de AHT según lo observado en campo (cuando aplique) teniendo en cuenta la información suministrada por el al tema de Geomática para actualizar las AHT y continúa con la actividad N° 15.  Legaliza la comisión.	Profesional funcionario o contratista con funciones de Edafólogo  (Subdirección de Agrología)	Formato "Legalización de Anticipo de Viáticos y Gastos de Comisión".  Formato "Informe de Comisión".  Instructivo "Actualizar áreas homogéneas de tierras a nivel municipal con fines multipropósito".	
21	Entregar la información final.	Entrega al líder del grupo la información final, acorde con las características de calidad, mediante los formatos de calidad de forma digital.	Profesional funcionario o contratista con funciones de Edafólogo  (Subdirección de Agrología)	Comunicación oficial interna (correo electrónico) Diligenciar los siguientes formatos vigentes: "Control de calidad temático estudios de AHT con fines multipropósito"	Verificar la autenticidad, veracidad, calidad e integridad de la información final entregada.
22	Enviar información.	Envía la información al tema de Geomática cuando cumple con las características y recomendaciones técnicas, para que se Inicie el ajuste de delineación en cartografía básica y el seguimiento al desarrollo del proceso de actualización de AHT multipropósito.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas.  (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "solicitud de información análoga o digital". Correo electrónico	¿El al tema de Geomática, devuelve la información entregada para corrección? <b>SI:</b> Continúa con la actividad N° 11. <b>NO:</b> Se solicita al tema de Geomática, el cargue de la capa al sistema FTP, para que esta sea visualizada y descargada por los directores territoriales informando de forma oficial a dicha oficina la disponibilidad de la información, continúa - actividad N° 23.
23	Revisar que la documentación se encuentre en la carpeta digital de trazabilidad.	Revisa que la documentación se encuentra en la carpeta digital de trazabilidad, verifica que sea verídica y esté completa.	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas.		¿El documento cumple con las características de calidad? <b>SI:</b> Continúa con la actividad N° 24. <b>NO:</b> Continúa con la actividad N° 21



N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
			(Subdirección de Agrología)		
24.	Recibir la cartografía final, la leyenda y la carpeta.	<p>Recibe del tema de Geomática la cartografía final, la leyenda y la carpeta.</p> <p>Analiza la documentación recibida.</p> <p>Entrega al subdirector técnico de Agrología para su aprobación y posterior envío a las partes interesadas.</p>	Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "Entrega de información análoga o digital".	
25	Verificar que el producto cumple con todos los requisitos especificados para ser liberado.	<p>Verifica que el producto cumple con los requisitos definidos en la matriz de "Caracterización del Producto, trabajo y/o servicio".</p> <p>Realiza la liberación del producto, garantizando que se encuentra completo y cumple satisfactoriamente las disposiciones planificadas.</p>	Subdirector Técnico de Agrología (Subdirección de Agrología)	Matriz "Caracterización del Producto, trabajo y/o servicio".	<p>¿El producto es liberado?</p> <p><b>SI:</b> Continúa y finaliza con la actividad N° 26.</p> <p><b>NO:</b> Continúa con las actividades de la N° 27 al 30 de control al producto no conforme.</p>
26.	Entregar el producto final a las partes interesadas.	Entrega del producto final firmado a las partes interesadas, realizando posteriormente los ajustes que este solicite a través de fe de erratas	Subdirector Técnico de Agrología (Subdirección de Agrología)	Comunicación oficial interna o comunicación oficial externa.	Verificar la entrega del producto a las partes interesadas.
27.	Registrar los productos no conformes detectados.	<p>Registra los productos no conformes en caso de detectar uno e incluye las causas por las cuales se identificó como no conforme.</p> <p>Asigna al servidor público o contratista, quien debe dar tratamiento al producto no conforme.</p>	Subdirector Técnico de Agrología (Subdirección de Agrología)	<p>Procedimiento vigente "Control de salidas de los productos, trabajos y/o servicios no conformes".</p> <p>Formato vigente "Identificación y control de producto, trabajo y/o servicio no conforme".</p>	
28.	Definir el tratamiento a seguir para el producto no conforme.	<p>Define el tratamiento a seguir para el producto no conforme, de acuerdo con lo establecido en la matriz de Caracterización del Producto, trabajo y/o servicio.</p> <p>Implementa las acciones de tratamiento al producto o servicio no conforme.</p> <p>Deja evidencia del tratamiento realizado al producto no conforme.</p>	Subdirector Técnico de Agrología. Profesional funcionario o contratista, líder del proyecto de AHT y Aplicaciones Agrológicas. (Subdirección de Agrología)	Formato vigente "Identificación y control de producto, trabajo y/o servicio no conforme".	
29.	Verificar que el producto cumpla todos los requisitos especificados.	Verifica la conformidad de la acción o tratamiento al producto, comprobando nuevamente que cumpla con todos los requisitos especificados.	Subdirector Técnico de Agrología (Subdirección de Agrología)		Verificar el cumplimiento del producto con los requisitos del cliente, la normatividad legal y las especificaciones definidas en la matriz de Caracterización del

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
					Producto, trabajo y/o servicio.
30.	Liberar el producto.	Libera el producto, cuando se verifique que éste ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos y se puede hacer la entrega final a las partes interesadas. Dejar evidencia de la entrega del producto conforme a las partes interesadas.	Subdirector Técnico de Agrología  (Subdirección de Agrología)		Verificar la entrega del producto a las partes interesadas.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>					

## 7. INSTRUCTIVOS ASOCIADOS

- Actualización de las Áreas Homogéneas de Tierras a nivel municipal con Fines Multipropósito

## 8. FORMATOS ASOCIADOS

- Cálculo del Valor Potencial para Áreas Homogéneas de Tierras con fines Multipropósito.
- Control de calidad temático para la actualización de áreas homogéneas de tierras con fines multipropósito
- Programación para la actualización de áreas homogéneas de tierras.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
30/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adopta como versión 1 debido a la actualización de la Cadena de Valor en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 3 de marzo del 2023, nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos del SGI.</li> <li>Hace parte del proceso de <b>Gestión de Información Agroológica para el SAT</b>, del subproceso de <b>Gestión Agroológica</b>.</li> <li>Se ajusta el documento según la nueva Estructura Orgánica aprobada por Decreto 846 del 29 de Julio del 2021.</li> <li>Se actualiza el procedimiento de "Elaboración y Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras con Fines Multipropósito", con código <b>PC-GAG-02</b>, versión 1 a procedimiento "Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras a Nivel Municipal con Fines Multipropósito" del mismo nombre, con código <b>PC-AGR-05</b>, versión 1.</li> <li>Se actualiza el instructivo "Elaboración y Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras con Fines Multipropósito", código <b>IN-GAG-PC02-01</b>, versión 1 a instructivo "Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras a Nivel Municipal con Fines Multipropósito" código <b>IN-AGR-PC05-01</b>, versión 1.</li> <li>Se unen los instructivos de " Etapa de Precampo para la Elaboración y Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras con Fines Multipropósito a Escala 1:25.000", código <b>IN-GAG-PC02-02</b>, versión 1, "Etapa de Campo para la Elaboración y Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras con Fines Multipropósito a Escala 1:25.000", código <b>IN-GAG-PC02-03</b>, versión 1 y "Etapa de Poscampo para la Elaboración y Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras con Fines Multipropósito a Escala 1:25.000", código <b>IN-GAG-PC02-04</b>, versión 1 al instructivo "Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras con Fines Multipropósito" código <b>IN-AGR-PC05-01</b>, versión 1.</li> <li>Se derogan los formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de Chequeo y Evaluación Documentos para AHT Multipropósito, código <b>FO-GAG-PC02-01</b>, versión 1.</li> <li>Verificación de Requisitos para Ejercer Control de Calidad Temático AHT, código <b>FO-GAG-PC02-04</b>, versión 1.</li> <li>Características de los Suelos para la Elaboración y Actualización de AHT, código <b>FO-GAG-PC02-05</b>, versión 1.</li> <li>Lista de Chequeo de la Carpeta de Trazabilidad de AHT, código <b>FO-GAG-PC02-06</b>, versión 1.</li> </ul> </li> <li>Se actualizan los formatos:</li> </ul>	1

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cálculo del Valor Potencial para Áreas Homogéneas de Tierras Multipropósito, código <b>FO-GAG-PC02-02</b>, versión 1 a formato del mismo nombre código <b>FO-AGR-PC05-01</b>, versión 1.</li> <li>▪ Control de Calidad Temático Estudios AHT con Fines Multipropósito, código <b>FO-GAG-PC02-03</b>, versión 1 a formato del mismo nombre código <b>FO-AGR-PC05-02</b>, versión 1.</li> <li>◦ Se crean el formato "Programación para la Actualización de Áreas Homogéneas de Tierras (AHT)" código <b>FO-AGR-PC05-03</b>, versión 1.</li> <li>◦ Se ajusta el objetivo, alcance y generalidades.</li> <li>◦ Se eliminan las definiciones de; afloramiento rocoso, catastro, clasificación climática, concesión, corrección, cuenca hidrográfica, deposito superficial, drenaje, desecho, fotointerpretación, levantamientos de suelos, liberación, material litológico, material parental, plan de ordenamiento territorial, pedregosidad, predio, producto y/o servicio no conforme, productividad efectiva, remoción en masa, reparación, salinidad, sodicidad, suelos removidos, territorio, unidades climáticas y zona inundable y se ajustaron las definiciones de agrología, área homogénea de tierra, erosión, fertilidad del suelo, relieve y suelo.</li> <li>◦ Se ajustan las políticas de operación.</li> <li>◦ Se ajustan en el capítulo del desarrollo algunas actividades, sus descripciones y puntos de control y se eliminó la actividad número 11 de revisar mapas de zonas de vida y verificar la conformación de unidades climáticas.</li> </ul>	
27/01/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Se adopta como versión 1 debido a cambios en la Plataforma Estratégica (actualización del mapa de procesos), nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos del SGI tales como: cambios de tipos documentales y nueva codificación por procesos. Emisión Inicial Oficial. Se actualiza y cambia de Manual de procedimientos con código P40100- 02/17. V3, versión 3 a Procedimiento "Información de Clases Agrologicas", código PC-GAG-01, versión 1.</li> <li>◦ Se deroga totalmente la circular 390 del 19 de diciembre de 2017.</li> <li>◦ Se actualiza el formato "Solicitud de Información de Clases Agrológicas" código F40100-23/16. V2, versión 2 a FO-GAG-PC01-01, versión 1. Se deroga totalmente la circular 134 del 25 de abril de 2016.</li> <li>◦ Se actualiza el formato modelo "Información de Clases Agrológicas" FM40100-02/18.V3, versión 3, cambia a formato código FO-GAG-PC01-02, versión 1.</li> <li>◦ Se deroga totalmente la circular 178 del 27 de junio de 2018.</li> <li>◦ Se crea el Instructivo "Comprobación de clases agrológicas", código INGAG-PC01-01, versión 1.</li> <li>◦ Se reorganizaron los capítulos del documento de acuerdo con los nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos.</li> <li>◦ Se incluyó el uso del aplicativo de "información de Clases Agrológicas" para la atención de solicitudes.</li> <li>◦ Se actualizó la normatividad, políticas de operación y definiciones.</li> <li>◦ Se unificó el paso a paso del procedimiento de información de clases agrológicas con el paso a paso del control al producto no conforme.</li> <li>◦ Se eliminó el anexo 1. Flujograma del procedimiento de información de clases agrológicas.</li> <li>◦ Se elimina el anexo 2 "Caracterización del producto y/o servicio"</li> </ul>	1

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Vivian Lorena Álvarez Sarmiento	<b>Nombre:</b> Deyanora Cardenas Castro	<b>Nombre:</b> Martha Patricia Ramírez Suarez	<b>Nombre:</b> Ricardo Fabián Siachoque Bernal
<b>Cargo:</b> Profesional Especializado Subdirección de Agrología.	<b>Cargo:</b> Profesional Especializado Subdirección de Agrología	<b>Cargo:</b> Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	<b>Cargo:</b> Subdirector técnico de Agrología

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
<p><b>Nombre:</b> Johanna Katerin Cordero Casallas – revisión metodológica</p> <p><b>Cargo:</b> Contratista Subdirección de Agrología</p>			